

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan o la busca, capturen y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.326

AGUIRRALDE OTEGUI, Manuel; hijo de Blas y de Mariano, natural de Carranca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,289 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz y boca regular, barba clara; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, desde que se publique esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, D. Federico Montero Lozano, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 12 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Federico Montero. JM—3387

8.327

ALEXI ECONOMOU, Demóstenes; hijo de Alexi y de Elena, natural de la isla de Speche (Grecia), de estado soltero, profesión marinero de diez y ocho años de edad, estatura baja, complexión robusta, pelo y cejas castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, tez morena, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicha plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—3356

8.328

ALVAREZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de Cipriano y de Engracia, natural de Villerino, Parroquia de Collada, Ayuntamiento y Juzgado de primera instancia de Tineo, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,645 metros, señas: pelo negro, ojos negros, nariz regular; boca regular, barba saliente, color sano, frente espaciosa, aire marcial; procesado por el deli-

to de deserción; comparecerá en término de treinta días, desde que se publique esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Cañas Sánchez, Juez instructor del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, que reside en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.—Larache, 11 Agosto de 1919.—El Juez instructor, Juan Cañas. JM—3388

8.329

ALVAREZ VICENTE, Santiago; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Santa María de Oza (Coruña), profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa María de Oza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbuló, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Agosto de 1919. El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JM—3406

8.330

BELTRAN FERRANDO, Patricio; natural de Cambrils (Tarragona), soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Eduardo Solana Sánchez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 18 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—3371

8.331

ESTEVEZ ALONSO, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Porrriño, parroquia de Pontillas (Pontevedra), de estado soltero, de veinticinco años de edad, de 1,160 metros de estatura; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina D. Juan Cañas Sánchez, residente en Larache (Marruecos); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 8 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Juan Cañas. JM—3390

8.332

JUAN, de apodo *Pollensi*; domiciliado últimamente en Pollensa (Baleares); comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert, al objeto de prestar declaración en causa que se sigue por supuesto delito de contrabando; caso de no verificar dicha presentación incurrirá en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.—Palma, 9 de Agosto de 1919.—Guillermo Ferragut. JM—3401

8.333

CASANOVAS ALCOVER, Miguel; hijo de Bartolomé y de Catalina, natural de Soller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Mallorca D. Luis Gibert de la Cuesta, residente en Palma; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 12 de Agosto de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Luis Gibert. JG—3402

8.334

DELGADO CORBALAN, José; hijo de Pelayo y Bienvenida, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión ajustador, de veinte años de edad; estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz y boca regulares, barba escasa; domiciliado últimamente en Lyon (Francia); por su falta de presentación a recoger su cartilla naval comparecerá en término de noventa días ante D. Alfonso Moreno de Arcos, Capitán de corbeta de la Real Armada, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Aguilas.—Aguilas, 18 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos. JM—3346

8.335

FARISAS OPAZO, Ricardo; hijo de Narvizo y de María Antonia, natural de Guemil, parroquia de Lamarna, Ayuntamiento de Baños de Molgas (Oranse), de estado soltero, de veintidós años de edad; estatura 1,610 metros; sus señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración dispuesta por Real orden circular de 14 de Enero último (D. O. número 11); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Pedro Fernández Ichaso, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Agosto de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Fernández. JG—3383

8.336

GABALDON CARRASCO, Ramón; hijo de Miguel y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintitrés años de edad; estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. Juan Ferrater y Tell; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Agosto de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—3371

(Contin. en la página 1.048.)

R O M E

**PRESIDENCIA DEL CON
INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA**

Pagos líquidos verificados durante los meses de Abril a Julio del año 1919 por cuenta del Presupuesto

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 12 «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE JULIO DE 1919		
			PRESUPUESTO de 1919	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
		MINISTERIO DE ESTADO			
Unico.	Unico.	Subvención reintegrable a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	>	>	>
		MINISTERIO DE LA GUERRA			
		SERVICIOS DE CARACTER PERMANENTE			
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	367.161,56	347,15	367.508,71
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	5.270.683,60	(1) — 12.056,26	5.258.627,34
	3.º	Material de la Administración regional.....	9.783,91	>	9.783,91
		DIVERSOS			
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	6.064,20	7.272,90	13.337,10
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	164.802,32	>	164.802,32
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	646.542,86	>	646.542,86
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	3.216.291,47	26.969,20	3.243.260,67
	2.º	Idem de Campamento.....	32.833,33	>	32.833,33
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	618.709,53	>	618.709,53
	4.º	Idem de Hospitales.....	528.661,93	>	528.661,93
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	6.220,00	>	6.220,00
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	126.312,00	>	126.312,00
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	>	>	>
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	15.669,28	3,60	15.672,88
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	1.000,00	>	1.000,00
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	30.165,15	447.447,41	477.642,56
			11.040.901,14	470.014,00	11.510.915,14
		MINISTERIO DE MARINA			
1.º	Unico.	Personal.....	91.341,77	>	91.341,77
2.º	Idem	Material.....	65.245,32	>	65.245,32
			156.587,09	>	156.587,09
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN			
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	74.836,07	267,07	75.103,14
			74.836,07	267,07	75.103,14
		MINISTERIO DE FOMENTO			
		PERSONAL			
1.º	1.º	Agricultura.....	895,81	>	895,81
	2.º	Minas.....	>	>	>
		SERVICIOS			
	1.º	Agricultura.....	>	>	>
	2.º	Minas.....	>	>	>
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	>	>	>
	4.º	Obras públicas.....	241.156,96	>	241.156,96
	5.º	Servicios generales.....	>	>	>
			242.052,77	>	242.052,77
		RESUMEN			
		Ministerio de Estado.....	>	>	>
		Idem de la Guerra.....	11.040.901,14	470.014,00	11.510.915,14
		Idem de Marina.....	156.587,09	>	156.587,09
		Idem de la Gobernación.....	74.836,07	267,07	75.103,14
		Idem de Fomento.....	242.052,77	>	242.052,77
			11.514.377,07	470.281,07	11.984.658,14

Observación. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
(1) Importe de los reintegros líquidos que vienen a disminuir los pagos realizados por el expresado concepto.

N.º 1.

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

en ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados con imputación a la Sección 12 «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL A JUNIO DE 1919			TOTAL DE LOS CUATRO MESES		
PRESUPUESTO de 1919	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1919	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
1.113.557,62	20.093,75	1.133.651,37	1.480.719,18	20.440,90	1.501.160,08
11.793.342,11	806.708,63	12.600.050,74	17.064.025,71	794.652,37	17.858.678,08
20.579,81		20.579,81	30.363,72		30.363,72
91.284,03	1.836,40	93.120,43	97.348,23	9.109,30	106.457,53
312.020,10		312.020,10	476.822,42		476.822,42
1.786.298,34	48.900,00	1.835.198,34	2.432.841,20	48.900,00	2.481.741,20
4.171.188,81	165.923,05	4.337.111,86	7.387.480,28	192.892,25	7.580.372,53
810.844,79		80.844,79	843.678,12		843.678,12
997.954,29		997.954,29	1.616.663,82		1.616.663,82
1.078.890,00		1.078.890,00	1.607.551,93		1.607.551,93
12.995,00		12.995,00	19.215,00		19.215,00
110.479,00		110.479,00	236.791,00		236.791,00
31.814,84		31.814,84	31.814,84		31.814,84
27.400,28	1.715,73	29.116,01	43.069,56	1.719,33	44.788,89
4.000,00	9.779,66	13.779,66	5.000,00	9.779,66	14.779,66
61.633,54	137.720,48	199.354,02	91.798,69	585.197,89	676.996,58
21.694.282,56	1.192.677,70	22.886.960,26	32.735.183,70	1.662.691,70	34.397.875,40
284.498,60	6.144,19	290.642,79	375.840,37	6.144,19	381.984,56
157.479,28	32.196,97	189.676,25	222.724,60	32.196,97	254.991,57
441.977,88	38.341,16	480.319,04	598.564,97	38.341,16	636.906,13
150.836,02	22.808,93	173.644,95	225.672,09	23.076,00	248.748,09
150.836,02	22.808,93	173.644,95	225.672,09	23.076,00	248.748,09
1.791,62		1.791,62	2.687,43		2.687,43
5.072,34		5.072,34	5.072,34		5.072,34
900,00		900,00	900,00		900,00
1.500,00		1.500,00	1.500,00		1.500,00
624.372,87	150,00	624.522,87	865.529,83	150,00	865.679,83
24.723,73		24.723,73	24.723,73		24.723,73
658.360,56	150,00	658.510,56	900.413,33	150,00	900.563,33
21.694.282,56	1.192.677,70	22.886.960,26	32.735.183,70	1.662.691,70	34.397.875,40
441.977,88	38.341,16	480.319,04	598.564,97	38.341,16	636.906,13
150.836,02	22.808,93	173.644,95	225.672,09	23.076,00	248.748,09
658.360,56	150,00	658.510,56	900.413,33	150,00	900.563,33
22.945.457,02	1.253.977,79	24.199.434,81	34.459.834,09	1.724.258,86	36.184.092,95

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 12 «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril a Julio de los años 1918 y 1919 con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo.	Artículo	SECCIÓN 12. «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1918 — Pesetas.	1919 — Pesetas.
		MINISTERIO DE ESTADO		
Unico.	Unico.	Gastos autorizados por R. D. de 24 de Abril de 1914....	263.636,80	»
Idem	Idem	Subvención reintegrable a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	3.486.204,36	»
			3.749.841,16	»
		MINISTERIO DE LA GUERRA		
		SERVICIOS DE CARACTER PERMANENTE		
		Personal de la Administración regional.....	1.291.229,69	1.501.160,08
1.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	20.486.386,07	17.858.678,08
	3.º	Material de la Administración regional.....	104.529,36	30.363,72
		DIVERSOS		
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	89.205,42	106.457,53
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	741.991,79	476.822,42
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	1.633.000,00	2.481.741,20
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	10.560.265,20	7.580.372,53
	2.º	Idem de Campamento.....	71.973,65	843.578,12
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	2.951.243,67	1.616.663,82
	4.º	Idem de Hospitales.....	1.826.253,99	1.607.551,93
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	21.436,50	19.215,00
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	491.272,83	236.791,00
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	»	31.814,84
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	62.491,21	44.788,89
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	7.965,00	14.779,66
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	91.185,32	676.996,58
			40.430.430,70	34.397.875,40
		MINISTERIO DE MARINA		
1.º	Unico.	Personal.....	365.259,34	381.984,56
2.º	Idem	Material.....	204.298,49	254.921,57
			569.557,83	636.906,13
		MINISTERIO DE LA GOBERNACION		
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	279.475,65	248.748,09
			279.475,65	248.748,09
		MINISTERIO DE FOMENTO		
		PERSONAL		
1.º	1.º	Agricultura.....	3.333,24	2.687,43
	2.º	Minas.....	»	»
		SERVICIOS		
	1.º	Agricultura.....	22.802,09	5.072,34
	2.º	Minas.....	»	900,00
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	2.562,47	1.500,00
	4.º	Obras públicas.....	971.369,00	865.679,83
	5.º	Servicios generales.....	»	24.723,73
			1.000.066,80	900.563,33
		RESUMEN		
		Ministerio de Estado.....	3.749.841,16	»
		Idem de la Guerra.....	40.430.430,70	34.397.875,40
		Idem de Marina.....	569.557,83	636.906,13
		Idem de la Gobernación.....	279.475,65	248.748,09
		Idem de Fomento.....	1.000.066,80	900.563,33
			46.029.372,14	36.184.092,95

OBSERVACIÓN. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas. Madrid, 6 de Septiembre de 1919.—El jefe de la Sección de Contabilidad, José María Reus.—V.º B.º — El Interventor civil, Boneta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CUERPO DE TELÉGRAFOS

* ESCALAFON general del personal de Vigilancia y Servicio, con arreglo al Real decreto de 18 de Marzo de 1919.

(Continuación de la GACETA número 242.)

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último empleo.
	<i>Ordenanzas de segunda.</i>			
E.	D. Manuel Sancho Latorre.....	2 Julio 1897.....	19 Agosto 1911.....	31 Mayo 1918.
76	Manuel Peregrina Martín.....	26 Julio 1897.....	21 Agosto 1911.....	31 Mayo 1918.
77	Avelino Salgueiro y Díaz.....	6 Abril 1898.....	22 Agosto 1911.....	31 Mayo 1918.
78	José Gil Torregrosa.....	31 Agosto 1898.....	1 Septiembre 1911.....	31 Mayo 1918.
79	Luis Casassus y Boira.....	22 Noviembre 1897.....	1 Septiembre 1911.....	31 Mayo 1918.
80	José Alonso Tortosa.....	6 Octubre 1896.....	2 Septiembre 1911.....	31 Mayo 1918.
81	José Martínez Roldán.....	26 Enero 1898.....	23 Septiembre 1911.....	31 Mayo 1918.
82	José María Urefia y Molina.....	9 Enero 1898.....	1 Octubre 1911.....	31 Mayo 1918.
83	José Muñoz y Carrascal.....	28 Septiembre 1898.....	4 Octubre 1911.....	31 Mayo 1918.
E.	Félix Valero y Gregori.....	27 Noviembre 1897.....	23 Octubre 1911.....	31 Mayo 1918.
84	Teodomiro Trujillo y Pérez.....	30 Julio 1898.....	23 Octubre 1911.....	31 Mayo 1918.
85	Vidal Díez y Terados.....	9 Enero 1898.....	6 Noviembre 1911.....	31 Mayo 1918.
86	Jesús María Lagier de la Torre y Belver.....	23 Abril 1896.....	15 Noviembre 1911.....	31 Mayo 1918.
87	Oscar Piñera y Sotura.....	8 Septiembre 1897.....	1 Diciembre 1911.....	31 Mayo 1918.
88	Demetrio Ansbál Hernández y Her. nán-Gómez.....	29 Noviembre 1898.....	1 Diciembre 1911.....	31 Mayo 1918.
89	Juan de la Torre y Ruiz.....	2 Diciembre 1897.....	7 Diciembre 1911.....	31 Mayo 1918.
90	Jesús Guerra y Fernández.....	20 Mayo 1896.....	26 Diciembre 1911.....	31 Mayo 1918.
91	Antonio Talavera y Castaño.....	3 Mayo 1897.....	1 Enero 1912.....	31 Mayo 1918.
92	Félix Rodríguez y Madrid.....	18 Mayo 1898.....	11 Febrero 1912.....	31 Mayo 1918.
93	José Blancas y Rueda.....	1 Abril 1897.....	15 Marzo 1912.....	31 Mayo 1918.
94	Bernardo Guzmán y Alvarez.....	15 Mayo 1898.....	16 Marzo 1912.....	31 Mayo 1918.
95	Miguel Biedma y Padilla.....	18 Julio 1898.....	6 Mayo 1912.....	31 Mayo 1918.
96	Arsenio Evilasio Poyo y Pefuclas.....	20 Septiembre 1898.....	10 Mayo 1912.....	31 Mayo 1918.
97	Honorato Tomás Gregorio y Pedrosó.....	16 Mayo 1899.....	17 Mayo 1912.....	31 Mayo 1918.
98	Ignacio Solano Sardiña.....	9 Febrero 1899.....	14 Junio 1912.....	31 Mayo 1918.
99	Adolfo Peña y García.....	30 Diciembre 1898.....	21 Junio 1912.....	31 Mayo 1918.
100	Germán Abad y Ferradas.....	7 Septiembre 1897.....	16 Julio 1912.....	31 Mayo 1918.
101	Nicolás Ruiz y Muñoz.....	1 Marzo 1899.....	28 Julio 1912.....	31 Mayo 1918.
102	Jesús Díez y Portillo.....	30 Marzo 1898.....	1 Agosto 1912.....	31 Mayo 1918.
103	Julián Gutiérrez Barrado.....	26 Diciembre 1898.....	1 Agosto 1912.....	31 Mayo 1918.
104	Rafael Jara y Pérez.....	30 Agosto 1898.....	4 Agosto 1912.....	31 Mayo 1918.
105	Antonio Juste y Vázquez.....	21 Diciembre 1897.....	20 Agosto 1912.....	31 Mayo 1918.
106	Alberto Calvo y Quirós.....	14 Marzo 1897.....	3 Septiembre 1912.....	31 Mayo 1918.
107	José Rodríguez y Rodríguez.....	5 Julio 1899.....	30 Septiembre 1912.....	31 Mayo 1918.
108	Andrés Espresati de la Vega.....	20 Marzo 1899.....	1 Octubre 1912.....	31 Mayo 1918.
109	Martín Navarro Molina.....	25 Julio 1898.....	15 Octubre 1912.....	31 Mayo 1918.
110	Benigno Fernández y López.....	5 Junio 1899.....	20 Octubre 1912.....	31 Mayo 1918.
111	Francisco Pons y Sanz.....	1 Octubre 1899.....	1 Noviembre 1912.....	31 Mayo 1918.
112	Diego Sánchez y Melgarej.....	15 Junio 1899.....	28 Noviembre 1812.....	31 Mayo 1918.
E.	Augusto Jiménez Díaz.....	20 Noviembre 1899.....	28 Noviembre 1912.....	31 Mayo 1918.
113	Daniel Urogorri y Barrera.....	11 Diciembre 1899.....	21 Diciembre 1912.....	31 Mayo 1918.
114	Pascual García y Mata.....	17 Mayo 1898.....	1 Enero 1913.....	31 Mayo 1918.
115	Antonio Mejías y Zamora.....	26 Julio 1898.....	1 Enero 1913.....	31 Mayo 1918.
116	Jesús Estañ y Fernández.....	21 Enero 1899.....	2 Enero 1913.....	31 Mayo 1918.
117	Prudencio Martínez y García.....	30 Febrero 1898.....	18 Enero 1913.....	31 Mayo 1918.
118	Federico Bouzas y Castro.....	16 Agosto 1899.....	23 Enero 1913.....	31 Mayo 1918.
119	Apolonio Hurtado y Martínez.....	9 Febrero 1899.....	25 Enero 1913.....	31 Mayo 1918.
120	José Romano y Sola.....	17 Marzo 1897.....	26 Enero 1913.....	31 Mayo 1918.
121	Francisco Pita y Armada.....	6 Diciembre 1898.....	1 Febrero 1913.....	31 Mayo 1918.
122	Francisco García-Sineris y Albasaz.....	27 Enero 1898.....	4 Febrero 1913.....	31 Mayo 1918.
123	Domingo Villaseca Hernández.....	7 Febrero 1898.....	11 Febrero 1913.....	31 Mayo 1918.
124	Pedro Boveda y Landa.....	21 Febrero 1899.....	16 Febrero 1913.....	31 Mayo 1918.
125	Enstaquio Rodríguez Catalina.....	26 Noviembre 1899.....	16 Febrero 1913.....	31 Mayo 1918.
126	Félix Fernández y Vicente.....	18 Julio 1899.....	20 Febrero 1913.....	31 Mayo 1918.
127	Gregorio Martín Rivera.....	22 Diciembre 1898.....	20 Febrero 1913.....	31 Mayo 1918.
128	Urbano Montañés y Tapia.....	6 Diciembre 1899.....	22 Febrero 1913.....	31 Mayo 1918.

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último empleo.
129	D. Rafael Guerrero Jiménez.....	3 Diciembre 1898.....	23 Febrero 1913.....	31 Mayo 1918.
130	Felipe Cortés Real.....	1 Febrero 1899.....	24 Febrero 1913.....	31 Mayo 1918.
131	Ricardo Pascual y Blas.....	23 Febrero 1900.....	1 Marzo 1913.....	31 Mayo 1918.
132	Tomás Centeno y Quirós.....	16 Agosto 1899.....	5 Marzo 1913.....	31 Mayo 1918.
133	Juan Díaz y González.....	18 Febrero 1900.....	24 Marzo 1913.....	31 Mayo 1918.
E.	Jaime Jorge y Mone.....	13 Julio 1898.....	1 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
134	Vicente Gurbindo y Pascal.....	19 Julio 1898.....	1 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
135	Rafael Naranjo y Bello.....	9 Noviembre 1898.....	1 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
136	José Izquierdo y Gil.....	22 Abril 1899.....	1 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
137	Félix Juan Bautista Pino Corrales.	14 Febrero 1900.....	1 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
138	José Bozano y Ruiz de Rebolledo.	14 Febrero 1900.....	7 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
139	Inocente Sanz y Asenjo.....	28 Diciembre 1897.....	8 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
140	Miguel González y Corrada.....	1 Agosto 1899.....	9 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
141	Gregorio Montero y Zanca.....	9 Marzo 1898.....	10 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
142	Francisco Camacho y Liñán.....	7 Marzo 1899.....	12 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
143	Amador Giráldez y Cabaleiro.....	7 Agosto 1899.....	12 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
144	Félix Solórzano y Arza.....	26 Agosto 1898.....	14 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
145	Pedro Gallurt y Saldaña.....	19 Noviembre 1899.....	16 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
146	Pedro Varona del Castillo.....	30 Diciembre 1897.....	23 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
147	Francisco Rodríguez y Ramfrez.....	12 Enero 1900.....	26 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
148	Avelino Serrano y Valera.....	11 Noviembre 1899.....	28 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
149	José María López y Rodríguez.....	25 Julio 1899.....	29 Abril 1913.....	31 Mayo 1918.
150	Jesús Sánchez y Miguens.....	21 Octubre 1899.....	10 Mayo 1913.....	31 Mayo 1918.
151	José Royo y Sorribas.....	10 Marzo 1898.....	12 Mayo 1913.....	31 Mayo 1918.
152	Miguel Méndez y Sánchez.....	3 Agosto 1898.....	13 Mayo 1913.....	31 Mayo 1918.
153	Juan Carreras y Canlet.....	16 Diciembre 1897.....	15 Mayo 1913.....	31 Mayo 1918.
154	Juan Ramírez Alvarez.....	16 Mayo 1899.....	15 Mayo 1913.....	31 Mayo 1918.
155	Celso Germán Méndez Fernández.	31 Octubre 1899.....	18 Mayo 1913.....	31 Mayo 1918.
156	Francisco Iglesias y González.....	13 Septiembre 1899.....	20 Mayo 1913.....	31 Mayo 1918.
157	Maximiano Domínguez Cuerva.....	21 Febrero 1898.....	28 Mayo 1913.....	31 Mayo 1918.
158	Cándido Pérez y Moure.....	2 Marzo 1898.....	7 Junio 1913.....	31 Mayo 1918.
159	Mannuel Zafra y Aguayo.....	7 Enero 1900.....	7 Junio 1913.....	31 Mayo 1918.
160	Nicolás Cercos y Moya.....	22 Julio 1899.....	11 Junio 1913.....	31 Mayo 1918.
161	Feliciano Benito del Río.....	10 Junio 1900.....	11 Junio 1913.....	31 Mayo 1918.
162	César Bernal González.....	2 Diciembre 1898.....	14 Junio 1913.....	31 Mayo 1918.
163	Octaviano Hurbón y Guara.....	22 Marzo 1900.....	20 Junio 1913.....	31 Mayo 1918.
164	Ignacio Peña y Arnáiz.....	1 Febrero 1898.....	5 Julio 1913.....	31 Mayo 1918.
165	Antonio Caballero y Ciaurriz.....	26 Enero 1899.....	13 Julio 1913.....	31 Mayo 1918.
166	Andrés Almécija y Moreno.....	22 Junio 1900.....	16 Julio 1913.....	31 Mayo 1918.
167	Gabriel Covo y García.....	15 Febrero 1898.....	4 Agosto 1913.....	31 Mayo 1918.
168	Diego Martínez y Sesé.....	20 Diciembre 1899.....	4 Agosto 1913.....	31 Mayo 1918.
169	Florentín Regolf y Garcés.....	16 Mayo 1899.....	6 Agosto 1913.....	31 Mayo 1918.
170	Norberto Misiego Sardaños.....	16 Octubre 1899.....	6 Agosto 1913.....	31 Mayo 1918.
171	Manuel Mejuto Vázquez.....	20 Diciembre 1898.....	15 Agosto 1913.....	31 Mayo 1918.
172	Doroteo Uria y Alberros.....	28 Marzo 1900.....	20 Agosto 1913.....	31 Mayo 1918.
173	Andrés Fernández y Estévez.....	22 Agosto 1897.....	21 Agosto 1913.....	31 Mayo 1918.
174	Melchor Puerto y Martínez.....	6 Enero 1900.....	25 Agosto 1913.....	31 Mayo 1918.
175	José Yagüe y López.....	15 Mayo 1900.....	1 Septiembre 1913.....	31 Mayo 1918.
E.	Ricardo Padilla Alvarez.....	19 Mayo 1898.....	3 Septiembre 1913.....	31 Mayo 1918.
176	Diego Tur y Mari.....	15 Diciembre 1897.....	5 Septiembre 1913.....	31 Mayo 1918.
177	Diego Vázquez Borrallo.....	10 Febrero 1899.....	9 Septiembre 1913.....	31 Mayo 1918.
178	Juan Baeza y Fontiveros.....	22 Marzo 1898.....	15 Septiembre 1913.....	31 Mayo 1918.
179	Luis de Lozar y Bartolomé.....	21 Junio 1898.....	20 Septiembre 1913.....	31 Mayo 1918.
180	Lisardo Ramos y Terzado.....	12 Septiembre 1898.....	25 Septiembre 1913.....	31 Mayo 1918.
181	Eduardo Jiménez Olmedo.....	7 Diciembre 1899.....	25 Septiembre 1913.....	31 Mayo 1918.
182	Ricardo Villar y López.....	25 Abril 1900.....	1 Octubre 1913.....	31 Mayo 1918.
183	Pedro J. Bernal y Fernández.....	20 Julio 1899.....	2 Octubre 1913.....	31 Mayo 1918.
184	Virgilio Muñoz y López.....	27 Noviembre 1899.....	7 Octubre 1913.....	31 Mayo 1918.
185	Evaristo Fernando Sangar y Me- nédez.....	26 Agosto 1900.....	8 Octubre 1913.....	31 Mayo 1918.
186	Zacarias Córdova Barroso.....	10 Noviembre 1898.....	9 Octubre 1913.....	31 Mayo 1918.
187	Miguel Martín Vargas.....	26 Diciembre 1899.....	10 Octubre 1913.....	31 Mayo 1918.
188	Luis Suárez y Siero.....	20 Diciembre 1897.....	15 Octubre 1913.....	31 Mayo 1918.
189	José Negreira y Suárez.....	1 Enero 1900.....	16 Octubre 1913.....	31 Mayo 1918.
190	Mannuel López y Marín.....	16 Mayo 1898.....	20 Octubre 1913.....	31 Mayo 1918.
191	Adolfo Díaz y Vázquez.....	1 Septiembre 1898.....	21 Octubre 1913.....	31 Mayo 1918.
192	Vidal Negrín Daríos.....	12 Mayo 1899.....	15 Noviembre 1913.....	31 Mayo 1918.
193	Vicente Torres y Fillol.....	10 Octubre 1900.....	3 Diciembre 1913.....	31 Mayo 1918.
194	Pedro Blasco y Sáiz.....	26 Noviembre 1898.....	6 Diciembre 1913.....	31 Mayo 1918.
195	Emilio Rinoñ y Font.....	28 Julio 1898.....	1 Enero 1914.....	31 Mayo 1918.
196	Salvador Clavijo y Martín.....	3 Enero 1900.....	1 Enero 1914.....	31 Mayo 1918.
197	José García Mata.....	18 Marzo 1900.....	1 Enero 1914.....	31 Mayo 1918.
198	José Coscollin y Basurte.....	19 Febrero 1899.....	10 Enero 1914.....	31 Mayo 1918.
199	Isidoro Rodríguez y Jiménez.....	23 Marzo 1899.....	12 Enero 1914.....	31 Mayo 1918.
200	Francisco Vilda y Ferrairo.....	10 Noviembre 1900.....	14 Enero 1914.....	31 Mayo 1918.
201	Emilio Sastrot y Bañal.....	18 Enero 1901.....	19 Enero 1914.....	31 Mayo 1918.
202	Joaquín Flores y Blanco.....	17 Enero 1900.....	6 Febrero 1914.....	31 Mayo 1918.

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último empleo.
203	D. Epifanio Roque Amador Aceituno y Santos.....	7 Abril 1898.....	13 Febrero 1914.....	31 Mayo 1918.
204	Enrique Sicilia y Serrano.....	28 Octubre 1899.....	13 Febrero 1914.....	31 Mayo 1918.
205	Francisco Cabello Nuñez.....	13 Abril 1899.....	19 Febrero 1914.....	31 Mayo 1918.
206	Andrés Alaguero Martín.....	30 Noviembre 1898.....	21 Febrero 1914.....	31 Mayo 1918.
207	Juan Mayor Lillo.....	23 Junio 1900.....	21 Febrero 1914.....	31 Mayo 1918.
208	Andrés Corripio y Arenas.....	10 Agosto 1900.....	13 Abril 1914.....	31 Mayo 1918.
209	Antonio Arraldos Martínez.....	25 Febrero 1900.....	14 Abril 1914.....	31 Mayo 1918.
210	Vicente Mallent y Ferrando.....	28 Julio 1899.....	17 Abril 1914.....	31 Mayo 1918.
211	Teodoro Herrero y Marina.....	17 Marzo 1900.....	20 Abril 1914.....	31 Mayo 1918.
212	Julián Murillas y Benito.....	15 Marzo 1900.....	27 Abril 1914.....	31 Mayo 1918.
213	Indalecio Santos y Novelle.....	30 Enero 1899.....	1 Mayo 1914.....	31 Mayo 1918.
214	Serapio García y Manjarre.....	25 Febrero 1900.....	1 Mayo 1914.....	31 Mayo 1918.
215	Emilio Valls y Talamantes.....	1 Mayo 1901.....	5 Mayo 1914.....	31 Mayo 1918.
216	Juan Querol y Amela.....	13 Febrero 1901.....	6 Mayo 1914.....	31 Mayo 1918.
217	Gregorio Moreno y Sánchez.....	19 Abril 1901.....	18 Mayo 1914.....	31 Mayo 1918.
218	Amando García y Selva.....	24 Abril 1901.....	24 Mayo 1914.....	31 Mayo 1918.
219	José María Valero y Gregori.....	29 Mayo 1900.....	25 Mayo 1914.....	31 Mayo 1918.
220	Rafael Jiménez Carmona.....	26 Mayo 1901.....	26 Mayo 1914.....	31 Mayo 1918.
221	Angel Alvarez y Notario.....	26 Mayo 1901.....	27 Mayo 1914.....	31 Mayo 1918.
222	Antonio Zapata y Azcoitia.....	9 Noviembre 1899.....	28 Mayo 1914.....	31 Mayo 1918.
223	Miguel Jara del Castillo.....	11 Marzo 1900.....	1 Junio 1914.....	31 Mayo 1918.
224	Modesto Rodríguez Salas.....	8 Septiembre 1900.....	6 Junio 1914.....	31 Mayo 1918.
225	Ernesto Valcárcel Ramírez.....	19 Diciembre 1899.....	10 Junio 1914.....	31 Mayo 1918.
226	José Antonio Hermoso Torne.....	28 Enero 1901.....	13 Junio 1914.....	31 Mayo 1918.
227	José Gallardo Carmona.....	14 Julio 1898.....	14 Junio 1914.....	31 Mayo 1918.
228	Gerardo Rafael Ibáñez y Torres.....	24 Octubre 1898.....	15 Junio 1914.....	31 Mayo 1918.
229	Eduardo Meriel y López.....	10 Febrero 1899.....	16 Junio 1914.....	31 Mayo 1918.
230	Ricardo Más y Masjuán.....	23 Marzo 1900.....	19 Junio 1914.....	31 Mayo 1918.
231	Francisco Da Torre y Seijo.....	24 Marzo 1900.....	21 Junio 1914.....	31 Mayo 1918.
232	Vicente Tejada Alvarez.....	27 Noviembre 1900.....	25 Junio 1914.....	31 Mayo 1918.
233	Emilio Venet y Juros.....	29 Diciembre 1898.....	27 Junio 1914.....	31 Mayo 1918.
234	Dionisio Sans del Olmo.....	5 Diciembre 1900.....	1 Julio 1914.....	31 Mayo 1918.
235	Miguel Manresa y Matemales.....	17 Junio 1901.....	1 Julio 1914.....	31 Mayo 1918.
236	José B. Reina y Laborda.....	1 Mayo 1900.....	4 Julio 1914.....	31 Mayo 1918.
237	Martín Fariñas Suárez.....	11 Febrero 1901.....	8 Julio 1914.....	31 Mayo 1918.
238	Antonio Suárez Padilla.....	31 Marzo 1901.....	10 Julio 1914.....	31 Mayo 1918.
239	Carlos Pérez Quartín.....	30 Julio 1898.....	20 Julio 1914.....	31 Mayo 1918.
240	Narciso Peleato y Oliva.....	8 Febrero 1900.....	28 Julio 1914.....	31 Mayo 1918.
241	Alejandro Llorel Santandreu.....	8 Agosto 1900.....	4 Agosto 1914.....	31 Mayo 1918.
242	Mariano Rodríguez Fernández.....	19 Diciembre 1900.....	10 Agosto 1914.....	31 Mayo 1918.
243	Valentín Beltrán y Susin.....	14 Febrero 1901.....	15 Agosto 1914.....	31 Mayo 1918.
244	Juan Naranjo Bello.....	25 Diciembre 1900.....	25 Agosto 1914.....	31 Mayo 1918.
245	José Jiménez Soler.....	21 Diciembre 1900.....	1 Septiembre 1914.....	31 Mayo 1918.
246	Mariano Fernández Campo.....	18 Julio 1901.....	1 Septiembre 1914.....	31 Mayo 1918.
247	Antonio Díez Muñoz.....	17 Julio 1899.....	2 Septiembre 1914.....	31 Mayo 1918.
248	Rafael Barea y González.....	30 Abril 1901.....	2 Septiembre 1914.....	31 Mayo 1918.
249	Evaristo López y López.....	28 Octubre 1898.....	6 Septiembre 1914.....	31 Mayo 1918.
250	Juan Moya Ruiz.....	24 Agosto 1900.....	6 Septiembre 1914.....	31 Mayo 1918.
251	Nemesio Grifón Panadero.....	11 Junio 1899.....	14 Septiembre 1914.....	31 Mayo 1918.
252	Manuel Pérez Liorca.....	25 Febrero 1900.....	20 Septiembre 1914.....	31 Mayo 1918.
253	José María Simón y Pérez.....	13 Agosto 1900.....	24 Septiembre 1914.....	31 Mayo 1918.
254	Juan Rodríguez Alvarez.....	19 Enero 1901.....	30 Septiembre 1914.....	31 Mayo 1918.
255	Pedro Estaras y Lladó.....	5 Marzo 1901.....	2 Octubre 1914.....	31 Mayo 1918.
256	Justo Testillano y Seu.....	2 Noviembre 1898.....	4 Octubre 1914.....	31 Mayo 1918.
257	Angel Cabido y García.....	5 Agosto 1901.....	6 Octubre 1914.....	31 Mayo 1918.
258	Alfonso García Fernández.....	6 Enero 1900.....	10 Octubre 1914.....	31 Mayo 1918.
259	Cándido González Gordillo.....	1 Junio 1899.....	15 Octubre 1914.....	31 Mayo 1918.
260	Miguel Rabona y Cerdá.....	14 Octubre 1900.....	15 Octubre 1914.....	31 Mayo 1918.
261	Eugenio de la Iglesia e Iglesias.....	9 Abril 1899.....	16 Octubre 1914.....	31 Mayo 1918.
262	Proto Jacinto Maldonado Ibarra.....	13 Septiembre 1901.....	19 Octubre 1914.....	31 Mayo 1918.
263	Juan Balart y Solé.....	30 Julio 1901.....	21 Octubre 1914.....	31 Mayo 1918.
264	Rafael Ibarra Alcalá.....	5 Julio 1900.....	14 Septiembre 1914.....	17 Junio 1918.
265	Emilio Gallego Ortega.....	7 Mayo 1893.....	17 Junio 1918.....	
266	Antonio Camacho Oña.....	20 Diciembre 1889.....	18 Junio 1918.....	
267	Bernardo Pérez Delgado.....	20 Agosto 1879.....	20 Junio 1918.....	
268	Francisco Teodoro Calabozo.....	4 Octubre 1888.....	20 Junio 1918.....	
269	Pascual Alínez Sorribas.....	29 Septiembre 1882.....	1 Julio 1918.....	
270	Vicente Esteban Soriano.....	8 Abril 1888.....	1 Julio 1918.....	
271	Alfonso Domínguez Miranda.....	16 Noviembre 1896.....	1 Julio 1918.....	
272	Carmelo Giner Bohufer.....	8 Enero 1901.....	4 Julio 1918.....	
273	Benito Gómez Nogueira.....	18 Junio 1879.....	10 Julio 1918.....	
274	Bernardo Jiménez Molina.....	9 Diciembre 1883.....	12 Julio 1918.....	
275	José Jiménez Molina.....	2 Julio 1880.....	17 Julio 1918.....	
276	Angel de la Peña y Sanz.....	31 Mayo 1895.....	17 Julio 1918.....	
277	Enrique García y García.....	22 Abril 1898.....	17 Julio 1918.....	
278	Eugenio Montón y Pérez.....	2 Junio 1900.....	19 Julio 1918.....	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último empleo.
279	D. Aguatín Jimeno Herrans.....	5 Mayo 1882.....	20 Julio 1918.....	
280	Julio Serrano Ragel.....	23 Junio 1901.....	20 Julio 1918.....	
281	Fermín Orejón y Vargas.....	7 Julio 1900.....	21 Julio 1918.....	
282	Ricardo Araujo y Olmedo.....	10 Febrero 1880.....	23 Julio 1918.....	
283	Antonio Rodríguez y García Ballesteros.....	11 Junio 1882.....	23 Julio 1918.....	
284	Vicente Ortega y Serrano.....	2 Mayo 1902.....	23 Julio 1918.....	
285	Ernesto Martínez Correa.....	4 Octubre 1879.....	1 Agosto 1918.....	
286	Cándido Diago y Domínguez.....	14 Diciembre 1901.....	1 Agosto 1918.....	
287	Torcuato Morera Rodríguez.....	4 Junio 1900.....	2 Agosto 1918.....	
288	Juan Areta y Aldecu.....	22 Octubre 1889.....	3 Agosto 1918.....	
289	Lorenzo Espada Cruz.....	5 Septiembre 1891.....	3 Agosto 1918.....	
290	Antonio Garrido López.....	6 Agosto 1895.....	3 Agosto 1918.....	
E.	Ignacio Prunes y Galobart.....	7 Febrero 1897.....	3 Agosto 1918.....	
291	Julían Casiano y Soler.....	21 Febrero 1899.....	3 Agosto 1918.....	
292	Manuel Martínez Feito.....	14 Septiembre 1899.....	3 Agosto 1918.....	
293	Cayetano Amado y Vedino.....	14 Diciembre 1899.....	3 Agosto 1918.....	
294	Antonio Martín y Arias.....	22 Marzo 1901.....	3 Agosto 1918.....	
295	Juan Francés y Sánchez.....	2 Octubre 1901.....	3 Agosto 1918.....	
296	Julían García y García.....	11 Octubre 1901.....	3 Agosto 1918.....	
297	Bernabé Gutiérrez Bonoso.....	21 Octubre 1901.....	3 Agosto 1918.....	
298	Julio Escudero Carrasco.....	8 Mayo 1894.....	4 Agosto 1918.....	
299	José Punzón Ferrer.....	17 Junio 1900.....	4 Agosto 1918.....	
300	Manuel Vifias y Gascón.....	2 Marzo 1902.....	4 Agosto 1918.....	
301	Francisco Romero y Varo.....	16 Julio 1887.....	5 Agosto 1918.....	
302	Sancho Oaet y Monsaerve.....	8 Mayo 1890.....	5 Agosto 1918.....	
303	Serapio Murugarren Iriarte.....	16 Octubre 1891.....	5 Agosto 1918.....	
304	Enrique Baduell y Ortiz.....	28 Noviembre 1891.....	5 Agosto 1918.....	
305	Vicente Moneo y Soria.....	22 Enero 1893.....	5 Agosto 1918.....	
306	Francisco Pérez Cantero.....	11 Octubre 1893.....	5 Agosto 1918.....	
307	Pascual Fernández Chasco.....	17 Mayo 1896.....	5 Agosto 1918.....	
308	Aniceto García Antón.....	17 Abril 1900.....	5 Agosto 1918.....	
309	José María Gómez y González.....	14 Octubre 1901.....	5 Agosto 1918.....	
310	Eloy A. García y Pérez.....	1 Diciembre 1883.....	6 Agosto 1918.....	
311	Fernando del Rey Basulto.....	27 Febrero 1886.....	6 Agosto 1918.....	
312	Rafael de las Heras Sepúlveda.....	24 Mayo 1891.....	6 Agosto 1918.....	
313	Juan A. Zambrano y Tinoco.....	1 Septiembre 1900.....	6 Agosto 1918.....	
314	Francisco Medina Fernández.....	10 Diciembre 1900.....	6 Agosto 1918.....	
315	Manuel Mora y Gabaldón.....	7 Marzo 1885.....	7 Agosto 1918.....	
316	Manuel Arias Abel.....	12 Febrero 1891.....	7 Agosto 1918.....	
317	Felipe Espadas Fernández.....	9 Febrero 1901.....	7 Agosto 1918.....	
318	Ernesto García Tornamira.....	26 Abril 1895.....	8 Agosto 1918.....	
319	José R. Valls y García.....	25 Septiembre 1899.....	8 Agosto 1918.....	
320	José Reygadas y Calleja.....	25 Febrero 1888.....	9 Agosto 1918.....	
321	Agustín Rabanillo Martín.....	27 Agosto 1893.....	9 Agosto 1918.....	
322	Ignacio García Casado.....	31 Julio 1894.....	9 Agosto 1918.....	
323	Rafael Alcalá Zamora y Gómez.....	2 Septiembre 1901.....	9 Agosto 1918.....	
324	Manuel Ruiz Obiols.....	1 Enero 1883.....	9 Agosto 1918.....	
325	Doroteo Adeba y Callejo.....	5 Junio 1899.....	10 Agosto 1918.....	
326	Vicente Gironés y Sauri.....	12 Abril 1876.....	11 Agosto 1918.....	
327	José Silgado Losada.....	8 Abril 1881.....	12 Agosto 1918.....	
328	Raquel Caballero Ballesteros.....	4 Enero 1883.....	12 Agosto 1918.....	
329	José Gil Blasco.....	5 Junio 1887.....	12 Agosto 1918.....	
330	Rafael Morales Meléndez.....	12 Agosto 1892.....	12 Agosto 1918.....	
331	Germán Amores y Santos.....	9 Febrero 1899.....	12 Agosto 1918.....	
332	Isidro Sánchez Gallardo.....	15 Mayo 1901.....	12 Agosto 1918.....	
333	Fausto Olmos y Garrido.....	23 Septiembre 1891.....	13 Agosto 1918.....	
334	Manuel García Magaña.....	22 Agosto 1898.....	13 Agosto 1918.....	
335	Félix P. Colet de la Fuente.....	23 Agosto 1887.....	13 Agosto 1918.....	
336	Jesús Prada y Masip.....	4 Septiembre 1889.....	13 Agosto 1918.....	
337	Antonio Sánchez García.....	14 Mayo 1889.....	14 Agosto 1918.....	
338	Vicente Botella Alcocer.....	27 Abril 1898.....	15 Agosto 1918.....	
339	Antonio Castro.....	10 Abril 1880.....	16 Agosto 1918.....	
340	Antolín García Sánchez.....	2 Septiembre 1893.....	16 Agosto 1918.....	
341	Juan Izquierdo García.....	1 Septiembre 1878.....	17 Agosto 1918.....	
342	José Pérez Rivero.....	25 Noviembre 1887.....	17 Agosto 1918.....	
343	Pablo J. Prieto y García de Muro.....	2 Marzo 1902.....	17 Agosto 1918.....	
344	Angel J. Bort y Escob.....	19 Marzo 1884.....	18 Agosto 1918.....	
345	José Sánchez Villaseca.....	18 Marzo 1900.....	18 Agosto 1918.....	
346	Domício Rubio y Pardo.....	8 Febrero 1902.....	18 Agosto 1918.....	
347	Matías López y Sánchez.....	24 Febrero 1873.....	20 Agosto 1918.....	
348	Juan Suárez y Marín.....	25 Septiembre 1878.....	20 Agosto 1918.....	
349	Juan Godall y Ballesté.....	6 Agosto 1885.....	20 Agosto 1918.....	
350	Juan García Merino.....	11 Marzo 1895.....	20 Agosto 1918.....	
351	José Jimena y Díaz.....	12 Septiembre 1896.....	20 Agosto 1918.....	
352	Pedro González Medina.....	14 Abril 1880.....	21 Agosto 1918.....	
353	Pedro A. Gómez y Alcalá.....	7 Abril 1901.....	21 Agosto 1918.....	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	FECHA	FECHA
		del nacimiento.	del ingreso.	del último empleo.
354	D. Silvestre Paniagua y García.....	31 Diciembre 1879.....	22 Agosto 1918.....	
355	José Meri y García.....	2 Julio 1889.....	22 Agosto 1918.....	
356	Antonio Rubio y Antona.....	10 Junio 1892.....	22 Agosto 1918.....	
357	Juan J. Hernández y Toca.....	23 Febrero 1898.....	22 Agosto 1918.....	
358	Manuel Muñoz Romero.....	18 Marzo 1881.....	23 Agosto 1918.....	
359	Antonio Peña y Linares.....	2 Noviembre 1882.....	23 Agosto 1918.....	
360	Jesús Alonso y Blanco.....	15 Octubre 1890.....	23 Agosto 1918.....	
361	Ricardo Sicardo y Díaz.....	13 Diciembre 1890.....	23 Agosto 1918.....	
362	José María Ferreiro Recauso.....	20 Octubre 1892.....	23 Agosto 1918.....	
363	Francisco Rodríguez Herrera.....	2 Agosto 1896.....	23 Agosto 1918.....	
364	José Rodríguez Boza.....	1 Octubre 1896.....	24 Agosto 1918.....	
365	Felipe Jimeno del Molino.....	13 Septiembre 1896.....	24 Agosto 1918.....	
366	Eduardo Grau González.....	13 Diciembre 1898.....	25 Agosto 1918.....	
367	Rosendo González Moreno.....	21 Septiembre 1892.....	26 Agosto 1918.....	
368	Enrique del Rey y Pérez.....	3 Diciembre 1892.....	26 Agosto 1918.....	
369	Juan J. Olivares y Roda.....	15 Agosto 1895.....	26 Agosto 1918.....	
370	Manuel López Mateos.....	23 Marzo 1887.....	27 Agosto 1918.....	
371	Santiago Cerrón Prieto.....	25 Julio 1893.....	27 Agosto 1918.....	
372	Gumersindo Atienza y Sosa.....	11 Junio 1901.....	27 Agosto 1918.....	
373	Alfonso Castellanos González.....	10 Junio 1879.....	28 Agosto 1918.....	
374	Santiago Carro Menéndez.....	26 Julio 1887.....	28 Agosto 1918.....	
375	Domingo J. Jiménez y Sánchez.....	4 Agosto 1888.....	28 Agosto 1918.....	
376	Gabriel Martín y Perea.....	18 Marzo 1894.....	28 Agosto 1918.....	
377	Alberto Tricio y Sáez.....	7 Agosto 1899.....	20 Agosto 1918.....	
378	Rafael Llorente García.....	7 Mayo 1887.....	29 Agosto 1918.....	
379	Trinidad López y López.....	29 Abril 1895.....	30 Agosto 1918.....	
380	Luis Sáenz y Pérez.....	6 Enero 1880.....	31 Agosto 1918.....	
381	Jesús Hernández Labrador.....	14 Enero 1900.....	31 Agosto 1918.....	
382	Narciso Costa y Dalmac.....	12 Agosto 1883.....	1 Septiembre 1918.....	
383	Honorio González Casado.....	22 Noviembre 1887.....	1 Septiembre 1918.....	
384	Gabriel Sesilla Roldán.....	9 Septiembre 1884.....	2 Septiembre 1918.....	
385	Pedro Aznar y Más.....	18 Septiembre 1888.....	2 Septiembre 1918.....	
386	Félix de León y Arianes.....	23 Junio 1883.....	3 Septiembre 1918.....	
387	Cristóbal Llaneras y Esteva.....	7 Noviembre 1887.....	3 Septiembre 1918.....	
388	Manuel Pérez Podadera.....	16 Mayo 1888.....	3 Septiembre 1918.....	
389	Francisco González Vaquero.....	21 Enero 1898.....	3 Septiembre 1918.....	
390	Saturnino Martínez Medina.....	22 Enero 1883.....	4 Septiembre 1918.....	
391	Ramón Lliso y Balaguer.....	28 Junio 1895.....	5 Septiembre 1918.....	
392	Dimas A. Vecino y Valiente.....	25 Marzo 1879.....	6 Septiembre 1918.....	
393	Arturo González Rodríguez.....	26 Diciembre 1899.....	6 Septiembre 1918.....	
394	Manuel Fernández Marifio.....	26 Diciembre 1899.....	8 Septiembre 1918.....	
395	Enfrasio Cortés y Guijarro.....	5 Diciembre 1893.....	9 Septiembre 1918.....	
396	Alfonso Gallardo Llanos.....	19 Abril 1898.....	9 Septiembre 1918.....	
397	Miguel Serrano Fernández.....	18 Mayo 1890.....	10 Septiembre 1918.....	
398	Alejandro Fuster Torres.....	9 Noviembre 1901.....	11 Septiembre 1918.....	
399	Antonio Conesa Cánovas.....	19 Octubre 1883.....	13 Septiembre 1918.....	
400	Antonio Quesada Jirola.....	4 Julio 1891.....	13 Septiembre 1918.....	
401	Pedro Cordón y Barragán.....	2 Junio 1895.....	13 Septiembre 1918.....	
402	Ambrosio Moreno Rodríguez.....	22 Agosto 1889.....	14 Septiembre 1918.....	
403	Donata Minguéz y Valcárcel.....	17 Diciembre 1880.....	15 Septiembre 1918.....	
404	Guillermo Rodríguez Ibarra.....	23 Octubre 1887.....	15 Septiembre 1918.....	
405	Juan Almecija Moreno.....	22 Noviembre 1895.....	15 Septiembre 1918.....	
406	Juan López y Rosa.....	29 Marzo 1889.....	16 Septiembre 1918.....	
407	Antonio González y González.....	13 Diciembre 1874.....	17 Septiembre 1918.....	
408	Valentín Martínez y García.....	7 Agosto 1899.....	17 Septiembre 1918.....	
409	Manuel Pérez y Moreno.....	9 Abril 1883.....	18 Septiembre 1918.....	
410	Francisco González y Fernández.....	9 Marzo 1887.....	18 Septiembre 1918.....	
411	Enrique Melchor y Correa.....	3 Abril 1893.....	23 Septiembre 1918.....	
412	Pedro Rodríguez y Gómez.....	20 Octubre 1885.....	24 Septiembre 1918.....	
413	Francisco Calvo Inglán.....	28 Mayo 1891.....	25 Septiembre 1918.....	
414	Miguel Santiago y González.....	15 Septiembre 1886.....	26 Septiembre 1918.....	
415	Antonio Rodríguez Fernández.....	4 Junio 1894.....	26 Septiembre 1918.....	
416	Francisco Robles Montoya.....	31 Julio 1900.....	26 Septiembre 1918.....	
417	Jesús Cogolludo Sánchez.....	27 Julio 1884.....	27 Septiembre 1918.....	
418	Antonio Martínez Ruiz.....	24 Noviembre 1885.....	27 Septiembre 1918.....	
419	Pedro Palomino Morales.....	19 Octubre 1876.....	28 Septiembre 1918.....	
420	Rafael Iniesta Esteban.....	12 Febrero 1891.....	29 Septiembre 1918.....	
421	Juan M. Vega y Fuentes.....	1 Junio 1888.....	1 Octubre 1918.....	
422	Nicolás González y Martínez.....	8 Septiembre 1888.....	1 Octubre 1918.....	
423	Modesto Ubeda y Vela.....	13 Marzo 1896.....	2 Octubre 1918.....	
424	José Cortés y Guijarro.....	6 Febrero 1901.....	2 Octubre 1918.....	
425	Rafael López Pérez.....	31 Marzo 1891.....	4 Octubre 1918.....	
426	Antonio Puzón Ferrer.....	22 Agosto 1891.....	8 Octubre 1918.....	
427	Antonio Andrada y Mulet.....	15 Febrero 1895.....	10 Octubre 1918.....	
428	Antonio R. Gil y Figuero.....	28 Septiembre 1901.....	11 Octubre 1918.....	
429	Luis Tello Martínez.....	21 Junio 1886.....	12 Octubre 1918.....	
430	Luis Fernández y González.....	12 Octubre 1887.....	20 Octubre 1918.....	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA del nacimiento.	FECHA del ingreso.	FECHA del último empleo.
432	José Nieto Castro.....	1 Diciembre 1898.....	20 Octubre 1918.....	
433	Antonio Rodríguez Pombar.....	28 Mayo 1887.....	23 Octubre 1918.....	
434	Angel Alvela y Alvarez.....	23 Julio 1868.....	28 Octubre 1918.....	
	Nicomedes Antonio de Diego Calvacete.....	11 Septiembre 1892.....	29 Octubre 1918.....	
435	Angel González Gómez.....	26 Julio 1899.....	23 Octubre 1914.....	30 Octubre 1918.
436	Manuel González Parra.....	1 Enero 1901.....	26 Octubre 1914.....	30 Octubre 1918.
437	Enardi Fructuoso Rama y Lama.....	21 Enero 1901.....	30 Octubre 1914.....	30 Octubre 1918.
438	J. Miguel Chico y Hernando.....	29 Septiembre 1901.....	1 Noviembre 1914.....	30 Octubre 1918.
439	Antonio Fernández Quintana.....	7 Febrero 1900.....	23 Noviembre 1914.....	30 Octubre 1918.
440	Pedro Pérez Huerta.....	15 Agosto 1852.....	1 Noviembre 1918.....	
441	Felipe Sánchez Cominero.....	26 Mayo 1857.....	1 Noviembre 1918.....	
442	Mariano del Barrio y del Barrio.....	11 Junio 1893.....	1 Noviembre 1918.....	
443	Florentino Escolano Jiménez.....	10 Diciembre 1894.....	1 Noviembre 1918.....	
444	Antonio Torrent y Cebal.....	6 Septiembre 1898.....	1 Noviembre 1918.....	
445	Emilio García Escanes.....	6 Marzo 1902.....	1 Noviembre 1918.....	
446	Alejandro Opatio y Blanco.....	17 Octubre 1888.....	5 Noviembre 1918.....	
447	Alfredo Serrano Uria.....	1 Enero 1896.....	6 Noviembre 1918.....	
448	Fernando Jiménez Cobo.....	26 Febrero 1882.....	7 Noviembre 1918.....	
449	Gonzalo Joven y Alvarez.....	13 Octubre 1900.....	7 Noviembre 1918.....	
450	Ramón Calvo y Rial.....	26 Febrero 1901.....	7 Noviembre 1918.....	
451	Luis Rivero Martínez.....	16 Septiembre 1886.....	8 Noviembre 1918.....	
452	Jesús Beltrán y Buitrago.....	2 Mayo 1892.....	9 Noviembre 1918.....	
453	Arturo Salvador Franco.....	20 Agosto 1879.....	10 Noviembre 1918.....	
454	Antonio García Plaza.....	19 Diciembre 1892.....	12 Noviembre 1918.....	
455	Serafin Vázquez Quintas.....	6 Mayo 1893.....	12 Noviembre 1918.....	
456	Luis Díez Montes nos.....	11 Noviembre 1888.....	13 Noviembre 1918.....	
457	Higinio de Mingo y Calvo.....	11 Enero 1891.....	14 Noviembre 1918.....	
458	Joaquín Correa y Toquero.....	10 Octubre 1887.....	16 Noviembre 1918.....	
459	Antonio Luque Alcalá.....	13 Abril 1889.....	16 Noviembre 1918.....	
460	Manuel Becares y Alvarez.....	28 Octubre 1892.....	17 Noviembre 1918.....	
461	José Leal y Sánchez.....	26 Noviembre 1895.....	17 Noviembre 1918.....	
462	Rafael Martínez Boet.....	15 Agosto 1886.....	18 Noviembre 1918.....	
463	Hipólito Gil y Gracia.....	13 Agosto 1893.....	18 Noviembre 1918.....	
464	Juan de Dios Cubero y Cañada.....	23 Febrero 1894.....	19 Noviembre 1918.....	
465	Ildefonso de Anta y Arribas.....	9 Febrero 1879.....	21 Noviembre 1918.....	
466	Jaime Estivill y Miró.....	30 Marzo 1897.....	21 Noviembre 1918.....	
467	Luis García Pulpeiro.....	26 Febrero 1896.....	25 Noviembre 1918.....	
468	Rafael Gregorio y García.....	11 Junio 1901.....	16 Noviembre 1914.....	30 Noviembre 1918.
469	Saturnino Aurelio Cisneros Casuso.....	6 Febrero 1899.....	23 Noviembre 1914.....	30 Noviembre 1918.
470	Juan Martínez Vidal.....	9 Abril 1899.....	25 Noviembre 1914.....	30 Noviembre 1918.
471	Mateo Fuente y Martínez.....	21 Septiembre 1900.....	1 Diciembre 1914.....	30 Noviembre 1918.
372	Basián Expósito.....	14 Febrero 1881.....	1 Diciembre 1918.....	
473	Antonio Urbano Medina.....	14 Febrero 1879.....	3 Diciembre 1918.....	
474	Juan Menéndez Compañ.....	29 Noviembre 1902.....	3 Diciembre 1918.....	
475	Nemesio García y Martín.....	1 Abril 1892.....	5 Diciembre 1918.....	
476	Aureliano Sánchez Rivera.....	3 Julio 1894.....	11 Diciembre 1918.....	
477	Ambrosio de la Fuente y Otero.....	7 Diciembre 1881.....	12 Diciembre 1918.....	
478	Benedicto Martín de Dios.....	28 Enero 1893.....	12 Diciembre 1918.....	
479	Laureano Suárez García.....	20 Mayo 1884.....	13 Diciembre 1918.....	
480	Regino Alonso Casado.....	7 Septiembre 1878.....	15 Diciembre 1918.....	
481	Sebastián Sanabria.....	30 Marzo 1902.....	16 Diciembre 1918.....	
482	Angel Muñoz García.....	5 Agosto 1889.....	20 Diciembre 1918.....	
483	Hilario Arroyo y Arroyo.....	11 Agosto 1897.....	28 Diciembre 1918.....	
484	Paz Asensio y Caramazana.....	24 Enero 1862.....	1 Enero 1919.....	
485	Juan J. Díaz y Experta.....	23 Agosto 1879.....	1 Enero 1919.....	
486	Felicesimo Mardóñez Herrera.....	12 Septiembre 1894.....	1 Enero 1919.....	
487	Camilo Morales de la Fuente.....	19 Enero 1874.....	10 Enero 1919.....	
488	Francisco Alba y Patrio.....	19 Junio 1883.....	13 Enero 1919.....	
489	Paulo Medrano y Palacios.....	28 Junio 1899.....	16 Enero 1919.....	
490	Jesús Bernat y Laf.....	14 Julio 1898.....	18 Enero 1919.....	
491	Jaime Castro Iglesias.....	13 Octubre 1891.....	22 Enero 1919.....	
492	Tomás Sarto y Pascual.....	30 Abril 1883.....	25 Enero 1919.....	
493	Jacinto Soriano y López.....	7 Enero 1898.....	25 Enero 1919.....	
494	Antolín Medina Tapiador.....	8 Julio 1854.....	1 Febrero 1919.....	
495	Francisco Ogeda Rodríguez.....	19 Febrero 1889.....	1 Febrero 1919.....	
496	Francisco Padilla Alvarez.....	27 Mayo 1895.....	1 Febrero 1919.....	
497	Andrés Soldevilla y Lerdo de Tejada.....	3 Noviembre 1899.....	1 Febrero 1919.....	
498	Juan J. Sánchez y Tejero.....	8 Febrero 1900.....	1 Febrero 1919.....	
499	Eriberto Polvorosa Fraile.....	8 Febrero 1900.....	1 Febrero 1919.....	
500	José Vázquez García.....	18 Agosto 1884.....	6 Febrero 1919.....	
501	Mafias Espinosa Fernández.....	17 Enero 1901.....	10 Febrero 1919.....	
502	Ildefonso Fuentes Guzmán.....	10 Agosto 1891.....	11 Febrero 1919.....	
503	Francisco Martín Baguena.....	22 Noviembre 1892.....	14 Febrero 1919.....	
504	Vicente García Martín.....	14 Diciembre 1879.....	17 Febrero 1919.....	
505	Antonio Marco Lozano.....	11 Marzo 1902.....	20 Febrero 1919.....	

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	FECHA	FECHA
		del nacimiento.	del ingreso.	del último empleo.
506	D. Daniel Salvador González y Centol	3 Enero 1894.....	22 Febrero 1919.....	
507	Bartolomé Borrego y Carmona.....	1 Diciembre 1895.....	22 Febrero 1919.....	
508	Angel Sabroso Bachiller.....	1 Marzo 1879.....	25 Febrero 1915.....	
509	Carlos Gascón y Guzmán.....	5 Diciembre 1895.....	25 Febrero 1919.....	
510	Pascual Carniago y Gorgojo.....	7 Septiembre 1902.....	27 Febrero 1919.....	
511	Manuel Sanz y Villas.....	30 Octubre 1899.....	20 Diciembre 1914.....	28 Febrero 1919.
512	Miguel Iglesias y Míguez.....	28 Septiembre 1901.....	24 Diciembre 1914.....	28 Febrero 1919.
513	Manuel Lázaro y Torres.....	21 Mayo 1901.....	4 Enero 1915.....	28 Febrero 1919.
514	José Rojas Sánchez.....	6 Febrero 1901.....	5 Enero 1915.....	28 Febrero 1919.
515	Felipe González Polio.....	26 Mayo 1873.....	1 Marzo 1919.....	
516	Joaquín Barahona y Algar.....	1 Julio 1891.....	3 Marzo 1919.....	
517	Majín Suárez Estévez.....	9 Julio 1900.....	4 Marzo 1919.....	
518	Antonio Aguilar Aparicio.....	9 Agosto 1900.....	4 Marzo 1919.....	
519	Pablo F. Rivero y Carvallo.....	20 Marzo 1902.....	5 Marzo 1919.....	
E.	Angel Ruiz Merino.....	5 Diciembre 1888.....	9 Marzo 1919.....	
520	José Carot García.....	5 Marzo 1899.....	9 Marzo 1919.....	
521	José Casas y Angel.....	3 Octubre 1880.....	10 Marzo 1919.....	
522	Alfonso Amalio y Tortosa.....	30 Mayo 1885.....	11 Marzo 1919.....	
523	Francisco Jiménez Achon.....	23 Noviembre 1893.....	11 Marzo 1919.....	
524	Mariano Gil Espuña.....	31 Enero 1896.....	11 Marzo 1919.....	
525	Rafael Salomón Jimeno.....	24 Febrero 1896.....	11 Marzo 1919.....	
526	Vicente Baron y Royo.....	16 Mayo 1896.....	11 Marzo 1919.....	
527	Francisco del Toro y Santana.....	27 Enero 1889.....	12 Marzo 1919.....	
528	Juan Barco Martínez.....	8 Febrero 1871.....	14 Marzo 1919.....	13 Marzo 1919.
529	Antonio Carballo Acosta.....	8 Abril 1863.....	16 Marzo 1919.....	
530	Pedro Mesequer Montalbán.....	16 Septiembre 1889.....	17 Marzo 1919.....	
531	José Fernández Chamorro.....	9 Enero 1886.....	22 Marzo 1919.....	
532	Francisco Marín Martínez.....	2 Junio 1891.....	22 Marzo 1919.....	
533	Ramón Pérez Ortiz.....	15 Mayo 1897.....	22 Marzo 1919.....	
534	Joaquín Barrero Guerra.....	6 Julio 1900.....	22 Marzo 1919.....	
535	Toribio de la Peña Sanz.....	17 Abril 1891.....	24 Marzo 1919.....	
536	Luis Armengual y Amorós.....	19 Mayo 1891.....	24 Marzo 1919.....	
537	Zacarías F. González y Ambit.....	5 Noviembre 1888.....	30 Marzo 1919.....	
538	Hilario Sánchez y Márquez.....	6 Enero 1888.....	31 Marzo 1919.....	
539	José Sordo y Arjona.....	25 Febrero 1881.....	1 Abril 1919.....	
540	Mateo Lorente y Lucas.....	26 Noviembre 1891.....	1 Abril 1919.....	
541	Enrique Jackson y Pérez.....	23 Diciembre 1891.....	1 Abril 1919.....	
542	Juan Maldonado Berenguer.....	19 Marzo 1900.....	1 Abril 1919.....	
543	Ramón Jiménez Padilla.....	18 Septiembre 1896.....	2 Abril 1919.....	
544	Eusebio Eguinoa y Martioda.....	15 Diciembre 1875.....	3 Abril 1919.....	
545	Juan A. Rodríguez y Palomino.....	15 Marzo 1894.....	3 Abril 1919.....	
546	Francisco Martínez Monte.....	28 Diciembre 1885.....	4 Abril 1919.....	
547	José Salvá y Pons.....	15 Abril 1879.....	5 Abril 1919.....	
548	Antonio Guillén Otero.....	9 Noviembre 1860.....	6 Abril 1919.....	
549	Enrique García Rodríguez.....	13 Junio 1883.....	7 Abril 1919.....	
550	Pelegrín Ibáñez y Cuesta.....	30 Abril 1886.....	8 Abril 1919.....	
551	Luis Guillén y Almeda.....	43 Agosto 1888.....	8 Abril 1919.....	
552	José Muriel y Alguacil.....	23 Junio 1884.....	9 Abril 1919.....	
553	Macario Constantino Sánchez Gra- nado.....	8 Diciembre 1885.....	9 Abril 1919.....	
554	Manuel Guerrero y Coronado.....	13 Abril 1884.....	10 Abril 1919.....	
555	Faustino Hernando Abejón.....	14 Febrero 1882.....	12 Abril 1919.....	
556	Luciano Fernández y González.....	26 Octubre 1889.....	12 Abril 1919.....	
557	José Braña y García.....	5 Abril 1890.....	14 Abril 1919.....	
558	José Muñoz Zarzo.....	30 Abril 1896.....	14 Abril 1919.....	
559	Manuel Marín y Nieto.....	25 Octubre 1881.....	15 Abril 1919.....	
560	Miguel Gorrioz y Gamir.....	18 Septiembre 1886.....	15 Abril 1919.....	
E.	Andrés R. Cano y Madrid.....	4 Febrero 1887.....	15 Abril 1919.....	
561	Lázaro Navarro y Bautista.....	15 Agosto 1892.....	16 Abril 1919.....	
562	Antonio Toral y Mena.....	20 Septiembre 1894.....	16 Abril 1919.....	
563	Andrés García Fernández.....	30 Noviembre 1894.....	16 Abril 1919.....	
564	Rafael Arnalte y Marín.....	6 Agosto 1897.....	16 Abril 1919.....	
565	José del Pozuelo y Bustos.....	23 Marzo 1900.....	16 Abril 1919.....	
566	Manuel Navarro Roldán.....	16 Abril 1901.....	16 Abril 1919.....	
E.	Juan B. Ballester y Noguera.....	16 Marzo 1881.....	17 Abril 1919.....	
567	Francisco Jesús García Asensio.....	4 Junio 1900.....	8 Enero 1915.....	10 Mayo 1919.
568	Ramón Aguirre Lafuente.....	4 Septiembre 1901.....	12 Enero 1915.....	10 Mayo 1919.
569	Diodoro Cano y Núñez.....	11 Septiembre 1900.....	13 Enero 1915.....	10 Mayo 1919.
570	Tirso Arroyo y Serrano.....	28 Enero 1901.....	16 Enero 1915.....	10 Mayo 1919.
571	Octavio Pantaleón y Ruiz.....	15 Marzo 1901.....	17 Enero 1915.....	10 Mayo 1919.
572	Pío de la Iglesia Sánchez.....	11 Julio 1890.....	19 Junio 1919.....	
573	Francisco Rodríguez Gómez.....	9 Marzo 1879.....	1 Julio 1919.....	
574	Alfonso Llinás y Martín.....	29 Agosto 1899.....	1 Julio 1919.....	
575	Pedro Alfredo Díaz y Pérez.....	25 Noviembre 1878.....	5 Julio 1919.....	
576	Ricardo Ortiz Piquez.....	30 Marzo 1876.....	12 Julio 1919.....	
577	Joaquín Rodríguez Muñoz.....	12 Agosto 1874.....	15 Julio 1919.....	
578	Alejandro Martínez Ortiz.....	27 Febrero 1875.....	16 Julio 1919.....	
579	Juan Negro López.....	20 Mayo 1889.....	16 Julio 1919.....	

(Continuad.)

8.337

GALLART PEREZ, Mateo; domiciliado últimamente en el Cañal Valenciano; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para hacerle una notificación en causa instruida por hurto en el laud "Teresa la Morena".—Barcelona, 19 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Luis H. de Villena.

JM—3359

8.338

GAMEZ LABRADOR, Cesáreo, hijo de Juan y de María, natural de Montodorrancos (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,161 metros; domiciliado últimamente en Montodorrancos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Juan Infante Venero, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento de Lanzeros de Borbón, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Juan Infante.

JG—3347

8.339

GARCIA BARRETO, Santiago; hijo de Santiago y de Alfonso, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por embarque clandestino en el vapor "Alfonso XII"; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata D. José Rufo Pena, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña; en la advertencia que si no efectúa la presentación en el indicado plazo es declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Agosto de 1919. José Rufo Pena.

JM—3376

8.340

GARCIA LOPEZ, Horacio; hijo de Ricardo y de Ramona, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura corta, color bueno, nariz y boca regular, ojos pardos, barba poca y domiciliado últimamente en Santa Comba, provincia de Pontevedra. Manuel Coego Taboada, hijo de Juan y de Rosa, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, de estatura alta, color bueno, nariz y boca regular, ojos y pelo castaños, y domiciliado últimamente en Santa Comba (Pontevedra). Francisco Migueles Varela; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, de estatura alta, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba poca y domiciliado últimamente en Santa Comba (Pontevedra). José Migueles Bieiro; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, de veinticinco años de edad, de estatura regular, color bueno, pelo, cejas y ojos negros nariz y boca regular, barba

afeitada, bigote negro y domiciliado últimamente en Santa Comba (Pontevedra). Manuel Pedreira Blanco; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, soltero, de diez y ocho años de edad, labrador, de estatura regular, color pálido, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, sin barba y domiciliado últimamente en Santa Comba (Pontevedra). Secundino Calvo Buján; hijo de Benigno y de María Josefa, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, de veintitrés años de edad, de estatura baja, color trigoño, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regular, barba lampiña y domiciliado últimamente en Santa Comba (Pontevedra). Lino Torreiro; hijo de Genorosa, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, soltero, estatura regular, color rubio, pelo, cejas y ojos castaño claro, nariz y boca regular, barba lampiña, clara, y domiciliado últimamente en Santa Comba (Pontevedra). Agapito Torreiro Sobrado; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Brantega, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, soltero, carpintero, de estatura alta, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños nariz y boca regular (padece hocio), y domiciliado últimamente en Santa Comba (Pontevedra). Félix Pedreira Blanco; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, de veintitrés años de edad, estatura alta, color trigoño, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, poca barba, y domiciliado últimamente en Santa Comba (Pontevedra). Emilio Fernández Asorey; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Meslín, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, estatura alta, color bueno, pelo y cejas castaño, ojos claros, boca y nariz regular, domiciliado últimamente en Meslín (Pontevedra). Eduardo Fernández Asorey; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Meslín, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, de veinticinco años, estatura regular, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba rubia, y domiciliado últimamente en Meslín (Pontevedra). Secundino Failde Coego; hijo de Rosendo y de María, natural de Meslín, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura alta, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba lampiña, y domiciliado últimamente en Meslín (Pontevedra). Manuel Iglesias; hijo de Felisa, natural de Brantega, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, soltero, de diez y ocho años de edad, estatura regular, color buenariz y boca regular y boca regular, y domiciliado últimamente en Brantega (Pontevedra); procesados por insulto e intento de agresión a fuerza armada; comparecerán en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor de la Demarcación reserva de Infantería de la Estrada, número 107, D. Serafín Lage Grande, residente en la Estrada (Pontevedra); bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.—Estrada, 12 de Agosto de 1919.—El Alférez Juez instructor, Serafín Lage.

JG—3379

8.341

GARCIA MELIAN, Juan; hijo de Idefonso y de María, natural de Artanara, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,72 metros, color moreno, cejas al pelo, barba poca, nariz regular; domiciliado últimamente en Artanara, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Carlos Valderrama, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 29 de Julio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Carlos Valderrama.

JG—3391

8.342

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; natural de Aguilas, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Aguilas, provincia de Murcia; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, D. Antolín Blanco Fernández.—Barcelona, 14 de Agosto de 1919.—Antolín Blanco.

JG—3357

8.343

GONZALEZ ARELLANO, Cándido; natural de Bémez, provincia de Córdoba, de estado soltero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bémez, provincia de Córdoba; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Gregorio García Santos.—Córdoba, 20 de Agosto de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Gregorio García Santos.

JG—3374

8.344

GONZALEZ BLANCO, Juan Tomás; domiciliado en Buenos Aires (América); procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Comandante del Batallón de Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Mariano Melguizo Alemany, en el término de cuatro meses a contar de la fecha de su inserción, en la residencia oficial de dicho Jefe, Cuartel del Buen Suceso (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, quedará sin efecto la gracia de indulto solicitada por el encartado y concedido por la superioridad.—Barcelona, 17 de Agosto de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Melguizo.

JG—3360

8.345

GONZALEZ LOPEZ, Miguel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por desertión; comparecerá en término de seis meses si se encuentra en la Península, o el de un año si se halla

fuera de ella ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Germán Argüelles Ríos, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por el dicho delito se le instruye, en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, en su artículo 5.º (D. O. número 106), y regla primera de la Real orden circular de 3 de Junio próximo pasado, teniendo entendido que de no comparecer en su plazo que anteriormente se le indica, y que preceptúa el artículo 6.º de la ley de referencia y regla quinta de la Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia.—Cartagena, 22 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—3378

8.346

GOSTOR PALACIOS, Luis; hijo de Salvador y de Matilde, natural de Peralta, provincia de Navarra, vecindado en Zaragoza, Capitanía general de la quinta Región, nació en 23 de Abril de 1898, de oficio baldosero, edad veintidós años tres meses y doce días, su estado soltero, su estatura 1,685 metros, sus señas son estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de los Castillejos, 13 de Caballería, D. Juan Muñoz García, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Agosto de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Juan Muñoz.

JG—3414

8.347

GUARDADO SUAREZ, Angel; hijo de Ramón y de María, natural de Campillo, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, oficio jornalero, veintitrés años de edad, estatura 1,672 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, desde que se publique esta requisitoria ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, D. Federico Montero Lozano, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 12 de Agosto de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Federico Montero.

JM—3386

8.348

FART COMAS, Guillermo; hijo de Jaime y María, natural de Llivia (Cartagena), de veintidós años de edad, estado soltero, oficio herrero; procesado por el delito de quebrantamiento de arresto, se presentará en el plazo de treinta días en los Arsenal, ante el Juez, D. Rafael de la Torre, a responder a los cargos que por dicho delito les resulten.—Carraca, 11 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Rafael de la Torre.

JM—3367

8.349

HERNANDEZ HERNANDEZ, Delfín; hijo de Agustín y Avelina, natural de

Idem, Ayuntamiento de Idem, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, estatura 1,617 metros; domiciliado últimamente en Morón, Hotel Oro, demarcación consular de Camagüey, República de Cuba; procesado por falta de concentración a filas para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 61, D. Jesús Ceballos Ramartínez, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Agosto de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Jesús Ceballos.

JG—3404

8.350

JIMENEZ CARRILLO, Bernabé; marinero de segunda, natural de Huertales (Oviedo), de veintisiete años Huertales; procesado por deserción; comparecerá en término de seis meses si se encuentra en la Península, o el de un año si se halla fuera de ella, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Germán Argüelles Ríos, para serle notificada la resolución recaída en la causa que por el dicho delito se le instruye, en el que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, en su artículo 5.º (D. O. número 106) y regla primera de la Real orden circular de 3 de Junio próximo pasado, teniendo entendido que de no comparecer en su plazo que anteriormente se le indica, y que preceptúa el artículo 6.º de la ley de referencia y regla quinta de la Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia.—Cartagena, 18 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—3369

8.351

LAPERA LAPEIRA, Ramón; Cabo interino del Regimiento Cazadores de Almansa núm. 13 de Caballería, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Roquetas, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,676 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente ancha, tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, señales de haber pasado viruela y una nube en el ojo derecho; procesado por encubrimiento para la deserción del soldado del mismo Regimiento Francisco Buqueras Cubre, bajo apercibimiento que si no comparece en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor, D. José Fernández Ortega, en el cuartel ocupado por el Regimiento de Infantería de América, número 14, será declarado rebelde y le será el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 12 de Agosto de 1919.—El Capitán, Juez instructor, José Fernández Ortega.

JG—3403

8.352

LARA MENDIZABAL, José; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Olazagutia, Ayuntamiento de Idem, pro-

vincia de Navarra, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,653 metros, pelo negro, cejas Idem, ojos Idem, nariz regular, boca Idem; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, desde que se publique esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, D. Federico Montero Lozano, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 11 de Agosto de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Federico Montero.

JM—3385

8.353

LARRACÓECHEA BILBAO, Ildelfonso, hijo de Ildelfonso y Victoria, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,61 metros, pelo y ojos castaños, barba poca, color pimentado, perímetro torácico 90 centímetros; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por haber desertado en las Palmas (Gran Canaria), de la Corbeta "Nautilus"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Adolfo Saura Hernández, con destino en el Arsenal de Ferrol, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Adolfo Saura.

JM—3380

8.354

LOPEZ GARCIA, Juan; hijo de José y de Esperanza, natural de Abándames, Ayuntamiento de Valle Bajo de Peñamellera, provincia de Oviedo, de treinta y dos años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Coronel, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Agosto de 1919.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Segundo Rivas.

JG—3399

8.355

LOPEZ Y LOPEZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Valverde, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Monforte de Lemos, provincia de Lugo, vecindado en Monforte, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de 1,550 metros de estatura; domiciliado últimamente en Valverde; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá ante el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Luis González Mata Moya, residente en Tüy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tüy, 11 de Agosto de 1919.—Luis González Mata.

JG—3412

8.356

LOPEZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de José y Pilar, natural de Mosteiro,

provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,680 metros, domiciliado en Bobeda (Lugo), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Agustín Hidalgo de Quintana y Tornos, y residente en Madrid, en el Cuartel del Conde-Duque, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Madrid, 12 de Agosto de 1919. — El Teniente Juez instructor, Agustín Hidalgo. JG—3399

8.357

LOZANO MAZON, Alfonso; domiciliado anteriormente en la calle de la Virgen del Carmelo, número 21, bajo, San Gervasio (Barcelona); fué empleado de la Compañía de Tranvías de esta capital; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez del batallón de Cazadores de Alba de Tormes, D. Mariano Melguizo Alemany, que tiene su residencia en el cuartel del Buen Suceso en Barcelona, para prestar declaración en expediente que se le sigue para averiguar si era o no movilizable, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez, Mariano Melguizo. JG—3350

8.358

LUQUE LOPEZ, Santiago; obrero de la Catalana de Gas y Electricidad, domiciliado últimamente en la calle Providencia, número 84, bajo (Badalona), sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real decreto de 7 de Marzo último; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Pablo Enseñat y Martínez, Capitán de Artillería, con destino en el primer regimiento de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Agosto de 1919.—El Capitán Juez instructor, Pablo Enseñat. JG—3361

8.359

LLEDO PEIRO, Francisco; obrero de la Catalana de Gas y Electricidad, domiciliado últimamente en la calle de Villarreal, número 143, segundo, segunda, sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real decreto de 7 de Marzo último; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Pablo Enseñat y Martínez, Capitán de Artillería con destino en el primer regimiento de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Barcelona, 2 de Agosto de 1919.—El Capitán Juez instructor, Pablo Enseñat. JG—3362

8.360

MANSO QUINTANILLA, Teófilo; natural de Bilbao, de estado casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Matilde, de estatura regular, pelo, bigote, barba y ojos castaños, nariz regular, tiene una cicatriz en la cara, domiciliado últimamente en Bilbao, barrio de San Esteban,

número 3, procesado por hurto de un fardo de pasta de madera en la ría de Bilbao; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, D. Emilio Montero y García, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Bilbao, 13 de Agosto de 1919. Emilio Montero García. JM—3348

8.361

MANCISIDOR IRIBARREN, Anselmo; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Hendaya, provincia de Bayona (Francia), de estado soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,685 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color bueno, domiciliado últimamente en Hendaya (Francia), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del segundo regimiento pasado de Artillería, D. Luis Morales Serrano, residente en Mérida (Badajoz), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Mérida, 20 de Agosto de 1919. — El Teniente Juez instructor, Luis Morales. JG—3394

8.362

MENENDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Gozón, parroquia de Bafugues, Ayuntamiento de Gozón, Juzgado de primera instancia de Avilés, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, estatura un metro y seiscientos ochenta milímetros; sus señas, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña, boca regular, barba escasa, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, desde que se publique esta requisitoria ante el Teniente D. Juan Cañas Sánchez, Juez instructor del Regimiento expedicionario de Infantería de Marina, que reside en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 11 Agosto de 1919.—El Juez instructor, Juan Cañas. JG—3389

8.363

MENESES URIZ, Tomás; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Azuaga, parroquia de Idom, Ayuntamiento de Idom, provincia de Badajoz, Juzgado de primera instancia de Llerena, de veintinueve años de edad, de oficio tenedor de libros, estado soltero; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el Teniente Juez instructor D. Mariano Astilleros García en el cuartel del Hipódromo (Melilla), en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique esta requisitoria; en la inteligencia que al no verificarlo se le declarará rebelde.—Melilla, 18 Agosto de 1919.—El Teniente Juez, Mariano Astilleros. JG—3396

8.364

MONTES RIBERA, Bernardino; hijo de Antonio y de Generosa, natural

de Cobelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,568 metros domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona, número 22, D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Agosto de 1919.—Federico Roncal. JG—3415

8.365

MUNIZ RODRIGUEZ, Emilio; segundo Oficial que fué del vapor "Azulfarache", domiciliado últimamente en Barcelona, Corominas, número 2; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla, para declarar en causa por ahogamiento de 15 tripulantes del mencionado buque, a consecuencia del naufragio ocurrido en aguas de Nazaré (Portugal), el día 2 de Diciembre último, instruida por el Teniente de Navío de la Armada D. Baldomero García-Junco y Ruiz.—Sevilla, 19 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García-Junco. JM—3410

8.366

MUNOZ HERNANDEZ, Manuel; natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Mazarrón, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante don Eduardo Solana Sánchez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena, a 18 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—3370

8.367

PANDO VIGIL, José María, (a) el Forgado, hijo de Manuel y de Mariana, natural de Huerres, barrio de la parroquia de San Juan de Duz, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, que también usa el nombre de José Sánchez, de veintiocho años de edad, casado, obrero, de estatura regular, color moreno, que usa como prenda de vestir una pelliza aplomada oscura, pantalón de paño negro con rayas blancas, boina y zapatos, ignorándose las demás señas; casado en el pueblo de Tevero del Concejo de Cabranes, provincia de Oviedo, procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en Oviedo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 11 de Agosto de 1919.—El Teniente Coronel Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3400

8.368

PARRADO RIO, Jesús; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Angeles, Ayuntamiento de Melillid (La Coruña) de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino

a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robedo y Martínez de Arbuló, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, a 12 de Agosto de 1919. El Juez instructor, Jerónimo Robedo. JG—3408

8.369

PINEDA SANTANA, Mariano; prohibido por Peregrina Ojeda Amador, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias; de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en "Ciego de Avila" (Isla de Cuba), procesado por haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria, D. Emilio Fernández Sánchez Caro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Julio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Emilio Fernández. JG—3392

8.370

POUSA PUJOL, Manuel; hijo de José y de María, natural de Barcelona; por el presente edicto se le notifica que la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cartagena le concede los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918; haciéndole saber que de no presentarse en esta Comandancia de Marina en el plazo de seis meses, si se hallara en España, y de un año si estuviera en el extranjero, quedará sin efecto esta gracia.—Barcelona, 16 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Luis H. de Villena. JM—3354

8.371

REBOLLAR CEGARRA, Vicente; natural de Vall de Usó, de estado casado, profesión panadero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Alférez del mismo Cuerpo, D. Agustín Carrasco Carrasco, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito instruye, en la advertencia de que si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Agustín Carrasco. JM—3373

8.372

RIBOT GOLOMINAS, Ricardo; camarero que fué del vapor "Azulfrache", domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla, para declarar en causa por ahogamiento de 15 tripulantes del mencionado buque, e consecuencia del naufragio del mismo, ocurrido en aguas de Nazaré (Portugal), el día 2 de Diciembre último, instruida por el Teniente de Navío de la Armada D. D. Baldomero García-Junco y Ruiz.—Sevilla, 19 de Agosto de 1919. El Juez instructor, Baldomero García-Junco. JM—3409

8.373

RODRIGUEZ EGEA, José; hijo de José y de Rosario, natural de Barcelona, soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena, a 18 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—3368

8.374

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Alonso; hijo de Gabriel y de Gabriela, natural de Pirluces, Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: 1,530 metros, pelo claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, tiene una cicatriz en la frente, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbuló, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, a 5 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—3407

8.375

RODRIGUEZ MENCHON, Francisco; hijo de Lorenzo y de Juana, natural de Arboleas, provincia de Almería, cubrió cupo por dicho pueblo donde residió últimamente, para el reemplazo de 1918; nació en 4 de Abril de 1897, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura 1,620 metros, es recluta del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor D. Manuel Sousa Martorell se le instruye expediente por desertión, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 18 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel Sousa. JG—3398

8.376

ROLDAN AGUILAR, José; hijo de padre desconocido y de Carmen, de veintidós años de edad, natural de Cádiz, de estado soltero, procesado por el delito de acumulación de notas; señas: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poblada, estatura regular; se le cita para que en el plazo de treinta días se presente en este Arsenal ante el Juez D. Rafael de la Torre, a responder a los cargos que les resulten en dicha causa.—Carraca, 9 Agosto 1919.

El Juez instructor, Rafael de la Torre. JM—3372

8.377

SAEZ LOPEZ, Arturo; natural de Bilbao; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Damián y de Cecilia, de estaturo regular, pelo castaño, bigote afeitado, barba afeitada, ojos castaños, nariz regular, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Miravilla, número 1, procesado por hurto de un fardo de pasta de madera en la ría de Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Emilio Montero y García, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao; de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Bilbao, 19 de Agosto de 1919. El Juez instructor, Emilio Montero. JM—3349

8.378

SENDRA LLAURADO, José; hijo de José y de Narcisca, natural de Barcelona; por el presente edicto se le notifica que la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cartagena le concede los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918; haciéndole saber que de no presentarse en esta Comandancia de Marina ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, en el plazo de seis meses si se hallara en España, y de un año si estuviera en el extranjero, quedará sin efecto esta gracia.—Barcelona, 18 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—3363

8.379

SOTILLO SOTILLO, Serapio; hijo de José y de María, natural de Castellanos, Ayuntamiento de Robleda Cervantes, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión C. A. R., procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Francisco Jerez Espinosa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Agosto de 1919.—El Alférez Juez instructor, Francisco Jerez Espinosa. JG—3416

8.380

STYLIANOPULOS, Nicolás; natural de Atenas (Grecia), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, hijo de Basilio y Sofia, señas personales, estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba poblada y bigote castaño; señas particulares: una mujer con un águila en tinta azul y encarnada en la mano derecha; domiciliado últimamente en Huelva, procesado por sustracción de dos enserados del vapor inglés "Var Damson"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, en la inteligencia de que si no lo verifica le pararán los perjuicios que haya lugar. Huelva, 19 de Agosto de 1919.—El Juez instructor. JM—3381

8.381

STORE ALLOZA, Emilio; joyero, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Libertad, número 5, segundo segunda; sus señas personales son las siguientes: estatura regular, ojos pequeños y negros, nariz grande, aguileña y carnosa, boca grande, pelo negro, cejas al pelo, sin bigote ni barba, constitución delgada, procesado por el delito de ultrajes al Ejército; comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante de Infantería Vergara, número 57, D. Manuel de Mena Palmerola, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona; quedando apercibido de que si no se presenta dentro del plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 10 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Mena.

JG—3358

8.382

SUAREZ COUCELO, Victoriano; hijo de Bernardo y de Amparo, natural de La Coruña, soltero, marino, de veintidós años, estatura alto, compleción fuerte, pelo castaño ojos azules, marcados de viruelas, domiciliado últimamente en La Coruña, encausado por desertión del vapor mercante español "Mar Rojo", en que se hallaba embarcado como tripulante en el puerto de Nueva York, en el mes de Marzo último; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. Rafael de la Piñera y Tomé.—Bilbao, 9 de Agosto de 1919.

JG—3353

8.383

TAPIA CORTES, Cipriano; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Cabezarados (Ciudad Real), de estado soltero, profesión obrero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Pueblonuevo del Terrible, provincia de Córdoba, procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Gregorio García Santos.—Córdoba, 20 de Agosto de 1919.—El Comandante Juez instructor, Gregorio García.

JG—3375

8.384

TELLO ROSSER, Manuel; se le cita para que en el plazo de treinta días se presente en esta Comandancia de Marina, ante el Juez instructor, para responder al expediente que por el mismo se instruye por prófugo.—Valencia, 19 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Juan José Cano.

JM—3413

8.385

TORPECILLA SESMA, Gaspar; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Aguilar de Río Alhama, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintitrés años de edad, con una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Logroño, procesado por el supuesto delito de desobediencia; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez ins-

tructor D. Carlos García Ibañez Robles, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 13 de Agosto de 1919.—El Teniente Juez instructor, Carlos García Ibañez.

JM—3384

8.386

UBIANA MURIAS, José; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Fonsagrada (Lugo) de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Coruña; procesado por embarque clandestino en el vapor "Alfonco XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Fragata, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, en la advertencia que si no efectúa la presentación en el indicado plazo es declarado rebelde.—Coruña, 19 de Agosto de 1919. José Rufo Pérez.

JM—3377

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, ha dictado providencia, de 12 de los corrientes, en autos de mayor cuantía seguidos a instancia de la Compañía de los ferrocarriles de Villena, Alcoy y Yecla y Alcudia de Crespins, contra D. Victoriano y D. Joaquín Silva y D. Alejandro Palos Fabregat, sobre cumplimiento de un laudo y otros extremos, acordando conferir traslado a los demandados D. Victoriano y D. Joaquín Silva López y D. Alejandro Palos, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de doce días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y en atención a desconocerse el domicilio y paradero del D. Alejandro Palos Fabregat, se le emplaza por medio del presente a los fines y por el término antes expresados.

Madrid, 13 de Junio de 1919.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José Manuel Puebla.—El Secretario, Esteban Unzueta.

X—1995

VALENCIA—MAR

El Sr. D. José Alvarez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia, en los autos que luego se dirán, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de Valencia, a 18 de Agosto de 1919. El señor D. José Alvarez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Mar de la misma, ha visto los presentes autos sobre declaración de presunción de muerte de D. Manuel Huguet Roca, a instancia de su hija Rosario Huguet Balaguer, asistida de su esposo Julián Gabarda Martí, mayores de edad, labores de su sexo y marinero, respectivamente, vecinos de esta ciudad. ha-

bitantes en Pueblo Nuevo del Mar, con domicilio en la calle de Capdepón, número 283, bajo, con el Ministerio Fiscal; y

Fallo que debo declarar y declarar la presunción de muerte de D. Manuel Huguet Roca, natural del Cabañal (Valencia), hijo legítimo de Vicente Huguet y de Ramona Roca, casado con Antonia Juana Balaguer Brú, que hace más de cuarenta años desapareció de su domicilio, sito en el Cabañal, calle de Capdepón, número 283, bajo, sin haber tenido noticia alguna de él. Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos del artículo 192 del Código civil.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Alvarez.—Rubricado.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Valencia a 25 de Agosto de 1919.—V. B., el Juez de primera instancia, José Alvarez.—El Secretario judicial, P. S., Enrique Cubir.

X—1994

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Casimiro González García Valladolid, Juez municipal suplente en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Felino Ruiz, en nombre de D. Norberto Adulce Linares, de esta vecindad, se ha presentado demanda de juicio ejecutivo contra D. Mauricio León Langlois sobre pago de 2.750 pesetas, intereses y costas, procedentes de rentas de fincas dadas en arriendo por D. Norberto a D. Mauricio, y cuya fecha de pago venció el 1 del corriente.

Despachada ejecución, se hizo embargo y depósito de los bienes que se describen en las diligencias respectivas, que se encontraban, unos en la finca arrendada, y otros fuera, en poder de terceras personas.

Y siendo desconocido el paradero del deudor, se hizo el embargo sin previo requerimiento a aquél, por lo que, de conformidad a lo solicitado por el actor y de lo dispuesto en el artículo 1.460 de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita de remate al D. Mauricio León Langlois para que en el improrrogable término de nueve días, desde el siguiente a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le convinieren, bajo apercibimiento de que transcurrido aquel plazo sin haberlo verificado, a instancias del actor será declarado el D. Mauricio en rebeldía, y seguirá el juicio su curso sin volverle a citar ni hacerle otras modificaciones que las que determina la ley.

Dado en Valladolid a 6 de Septiembre de 1919.—Casimiro González García Valladolid.—El Secretario, Emilio Frías.

X—1993